

Con el objetivo de reconocer las contribuciones de alto valor realizadas por científicas y científicos latinoamericanos a las distintas áreas del conocimiento universal y con fundamento en los artículos 40 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en los artículos 6 y 8 fracciones IX, XXII inciso B y XXVI de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal,

El Gobierno del Distrito Federal a través del
Instituto de Ciencia y Tecnología

CONVOCA

a las instituciones de educación superior, a la comunidad científica y tecnológica
y a la sociedad en general, a proponer candidaturas para los

PREMIOS CIUDAD CAPITAL: HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ

Edición 2010 'Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México'

"Por la generosidad de compartir el conocimiento"

PREMIOS

- I. Premio para científicas y científicos de 45 años o menos
(un premio en cada una de las cinco áreas abajo listadas)
- II. Premio para científicas y científicos consagrados mayores de 45 años
(un premio en cada una de las cinco áreas abajo listadas)
- III. Premio para científicas mexicanas destacadas, otorgado en colaboración con la Academia Mexicana de Ciencias (un premio para científicas de 45 años o menos y otro para mayores de 45 años, al cierre de esta convocatoria, en cualquiera de las cinco áreas abajo listadas)
- IV. Premio para científicas y científicos mexicanos destacados con trayectoria en el extranjero
(un premio en alguna de las cinco áreas abajo listadas)
- V. Premio en Innovación para mexicanas y mexicanos destacados
(un premio para mexicanas y mexicanos de 45 años o menos y otro para mayores de 45 años, en cualquiera de las cinco áreas abajo listadas)

- Las áreas en las que serán reconocidas las contribuciones científicas tecnológicas e innovadoras son:
1. Tecnologías Urbanas
 2. Salud
 3. Medio Ambiente
 4. Ciencias Básicas
 5. Educación, Ciencia y Sociedad
- Cada premio **Ciudad Capital: Heberto Castillo Martínez** consta de una medalla de plata con la efigie del Ing. Heberto Castillo Martínez y \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

BASES

ELEGIBILIDAD

1. Podrán ser postuladas personas físicas mexicanas o latinoamericanas cuya trayectoria en investigación científica y tecnológica e innovación en las áreas referidas haya contribuido de manera notable (de acuerdo a su edad) a acrecentar el conocimiento y a usarlo en favor de la sociedad.
2. Las candidaturas podrán ser presentadas por individuos, organizaciones civiles o instituciones, a través de una carta dirigida al Consejo de Premiación en la que se detallen los méritos del candidato o candidata.

PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

1. Se podrá tener acceso a la convocatoria a partir del 21 de abril de 2010.
2. El o la solicitante deberá cumplimentar en su totalidad el formato de Registro Electrónico disponible a partir del 30 de abril en la página web del ICyTDF (www.icyt.df.gob.mx) a más tardar el viernes 6 de agosto de 2010. La página de inscripción a la convocatoria quedará deshabilitada automáticamente después de la fecha señalada.

3. El o la solicitante deberá enviar a las instalaciones del ICyTDF la siguiente información en el orden en que se menciona:
 - a. Comprobante de registro electrónico impreso
 - b. Carta dirigida al Consejo de Premiación en la que se detallen los méritos de la persona propuesta
 - c. Copia certificada del acta de nacimiento
 - d. Misiva en la que el o la candidata acepta su postulación
 - e. Breve semblanza que establezca claramente cuáles son sus aportaciones a la ciencia, la tecnología y la sociedad
 - f. *Curriculum vitae* en extenso en formato libre
 - g. Documentos probatorios de la producción científica que conforma el expediente sujeto a evaluación, de acuerdo a las 'Especificaciones para el anexo del expediente' disponibles en el sistema de Registro Electrónico (www.icyt.df.gob.mx)
 - h. Dos copias en disco compacto de la documentación enunciada del inciso **a.** al **g.** Los documentos deberán ser escaneados y guardados como archivos PDF siguiendo al pie de la letra las instrucciones que encontrará en el sistema de Registro Electrónico (www.icyt.df.gob.mx).
4. Los documentos se recibirán en las instalaciones del ICyTDF ubicadas en República de Chile No. 6, Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México D.F, en un horario de 09:00 a 17:30 hrs.
5. La fecha límite para la entrega de documentos es el 13 de agosto de 2010. En caso de enviar la documentación por vía postal, la fecha del matasellos no podrá ser posterior a la señalada.
6. El ICyTDF solicitará la presentación de los documentos probatorios originales a quienes resulten ganadores.
7. **No se evaluarán propuestas con expedientes incompletos** ni se recibirán discos que no hayan sido grabados en el formato solicitado por el ICyTDF.

PROCESO DE EVALUACIÓN

1. El Consejo de Premiación estará integrado por las y los titulares de reconocidas instituciones científicas y académicas.
2. Cada integrante del Consejo de Premiación propondrá a un/a especialista para constituir los jurados de cada categoría.
3. En caso de que el jurado correspondiente considere que el *curriculum vitae* del o la candidata corresponde a un área diferente a la de su registro, el expediente podrá ser evaluado en otra área.
4. Las y los ganadores serán designados con base en el dictamen emitido por los jurados de cada categoría.
5. El Consejo de Premiación tiene la facultad para declarar desierto cualquier premio o categoría en caso de que ningún candidato cumpla con el perfil requerido.
6. El fallo del Consejo de Premiación será inapelable.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Los resultados serán publicados el viernes 17 de septiembre de 2010 en la página web del ICyTDF (www.icyt.df.gob.mx).

ENTREGA DE PREMIOS

1. Los Premios Ciudad Capital: Heberto Castillo Martínez serán entregados en el marco de la Semana de la Ciencia y la Innovación 2010, en una ceremonia solemne presidida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, el martes 23 de noviembre de 2010.

GENERALES

1. A partir de 2008 y hasta 2010 los Premios Ciudad Capital: Heberto Castillo Martínez son parte de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México.
2. La información contenida en los expedientes remitidos al Consejo de Premiación deberá especificar en particular lo que se manifieste como confidencial; en caso de no establecerse, ésta se podrá proporcionar en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
3. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Consejo de Premiación.

INFORMES

Dra. Mónica Romero Díaz

Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

Teléfono: 55121012 ext. 208

E-mail: premioshebertoc@gmail.com

Lic. Lenia Mireles

Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

Teléfono: 55121012 ext. 261

E-mail: premioshebertoc@gmail.com

"A los intelectuales de mi patria, les quedan dos caminos: dedicar su esfuerzo y actividad al desarrollo de las ciencias, de las artes, de la cultura con el propósito de darse nombre y brillo intelectual, o bien entregar toda su capacidad creadora y toda su voluntad para establecer las bases técnicas y científicas de un amplio y sano desarrollo de México".

Heberto Castillo Martínez

Art. 38 de la ley de Desarrollo Social del DF

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".